



Los estudiantes de la Comunidad Valenciana irán a Selectividad entre el 30 de junio y el 10 de julio

No se hará del 22 al 26 de junio dado que el 24 es festivo por San Juan y tampoco arrancará el 29 al ser fiesta en Castellón

S. Barberá/ Castellón Información

Las **Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU)** ordinaria en el sistema educativo valenciano se harán en **tres días consecutivos, aún por determinar, entre el martes 30 de junio y el viernes 10 de julio**, según han explicado desde la **Conselleria de Educación**. La fecha la anunciarán esta semana de forma conjunta las **Consellerias de Educación, Universidades y las cinco universidades públicas**, al igual que los tres días de exámenes de la convocatoria extraordinaria.

A pesar de que el **calendario estatal** establece que la prueba ordinaria se realizará entre el 22 de junio y el 10 de julio y la prueba extraordinaria antes del 10 de septiembre, en la Conselleria de Educación están trabajando con la Conselleria de Innovación y Universidades y con las cinco universidades públicas valencianas para determinar las fechas exactas de

realización de las pruebas en la Comunitat Valenciana dentro de la horquilla de fechas comunes para todo el país.

Desde la Conselleria se ha determinado que **la PAU ordinaria no se hará en la semana del 22 al 26 de junio porque el miércoles 24 de junio (San Juan) es festivo** autonómico en el territorio valenciano y los tres días de exámenes **tampoco arrancarán el lunes 29 de junio al ser festivo local en Castelló (San Pedro) y estar el campus de la UJI cerrado.**



Modificación en el modelo de examen

En un **comunicado remitido por Educación a la comunidad educativa** se explica que para atender al alumnado y asegurar que nadie pierda el curso debido a las actuales circunstancias y también para garantizar que el acceso a la Universidad se produzca en términos de equidad y justicia para todos, se propone una **modificación en el modelo de prueba** con el objetivo de que **el alumnado no se vea perjudicado** por no haber trabajado en clase algún bloque o bloques de contenido de alguna de las materias, y tenga la posibilidad de obtener la máxima puntuación **sin realizar las preguntas correspondientes a alguno de los bloques de contenido de la materia no trabajados en clase.**

Y además para que **el modelo de prueba no se aleje de los modelos que las universidades han puesto a disposición del alumnado y el profesorado para el actual**

curso escolar 2019-2020 de forma que se contribuya a **fomentar la calma** ante una situación de incertidumbre sobrevenida.

Vuelta a la actividad lectiva

De otro lado, sobre la vuelta a la actividad lectiva presencial, desde Educación afirman que “es algo que **deben determinar las autoridades sanitarias**, Ministerio de Sanidad y Conselleria de Sanidad, en función de la evolución de la contención de la pandemia de Covid-19. Por tanto, no podemos aventurar ninguna fecha de vuelta a las clases”.

Ahora todo el esfuerzo de la Conselleria de Educación está centrado en la **asistencia a distancia al alumnado**.

-